

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 138.451/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 141/72 realizada con el objeto de adquirir distintos muebles metálicos destinados a satisfacer pedidos formulados por diversos tribunales consignados en el pliego obrante a fs. 2/5; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 141/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTE MIL CUARENTA (\$ 20.040.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES DE ACERO SATURNO" de Miguel Disábato, por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 1, 2, 4 y 5, conforme a su oferta obrante a fs. 27/29 y por el importe total de PESOS: DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA ----- \$ 10.690.--

Neto

-a "HIJOS DE S. SANCHEZ S.A.C.I.F. e I.", por la provisión -por única oferta, precio equitativo- del renglón Nº 3, de acuerdo a su presu-

-//-

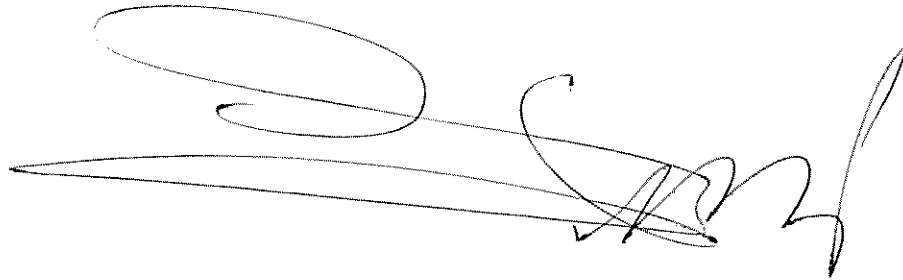
puesto obrante a fs. 24/26 y por el importe to-  
tal de PESOS: NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA \$ 9.350.--  
Neto

2º) Desestimar en su totalidad la oferta de la firma "Custodio A. Fuertes", en razón de no ajustarse / el plazo de entrega al requerido en el pliego de condiciones.-

3º) Apropiar el presente Gasto a la // Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



EXP. Nº 4.175/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de septiembre de 1972.-

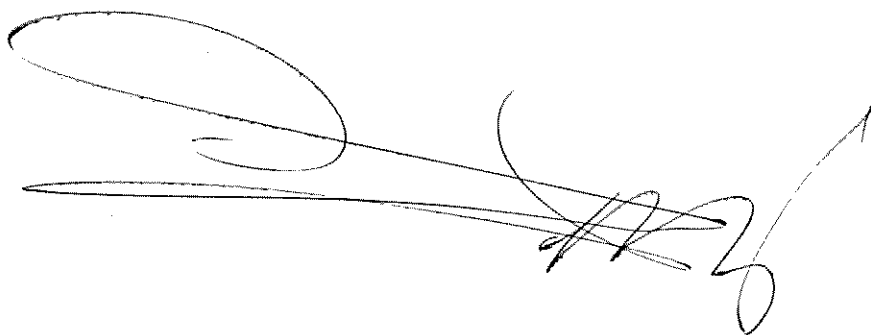
Sin perjuicio del estudio ya realizado por el Tribunal respecto del proyecto de la "Asociación del Personal de la Justicia de la Nación" a que se refieren estas actuaciones, remítaselas a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda, con carácter de preferente despacho, a practicar el cómputo de las mayores erogaciones que la adopción del proyecto importa-//ría.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 4230/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de septiembre de 1972.-

Remítase -por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación- fotocopia autenticada del expediente solicitado a fs. 1 por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Miguel A. Inchausti.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



Ref. Exp. N° 2.476/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1972.-

Remítase la nota precedente a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de ser agregada a sus antecedentes (expdte. 2476/70) y para que informe al respecto.- JORGE A. PERO.-

Exp. N° 3.974/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de septiembre de 1972.-

En atención a las circunstancias planteadas en la nota de fs. 12, vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se sirva emitir opinión respecto a la solicitud de adscripción formulada.- JORGE A. PERO.-

//nos Aires, 21 de septiembre de 1972.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a la que se autoriza a liquidar, en la forma de práctica, la factura de la firma "Xerox Argentina S.A.", teniendo en cuenta la rectificación obrante a fs. 10 y lo informado precedentemente por la mencionada Dirección.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

